

*Rdo  
entrevista al asno  
Jonathan Rosero  
09-10-14*

Ipiales, octubre 04 de 2019

Señores:  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR  
CONCESIÓN RUMICHACA PASTO**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicación: R-02-2019100403166  
Fecha: 04/10/2019 10:42:58 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

Cordial saludo,

**DARY BASTIDAS ROSERO**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la ciudad de Ipiales, actuando en calidad de propietaria del predio ubicado en la carrera 10 # 16 - 64 frente al Banco de la Republica, distinguido con matrícula inmobiliaria # 244-10118 y código predial # 01-00-0016-0012-000, sobre el cual se está realizando la construcción de un hotel, autorizado mediante licencia de construcción # 249 del 24 de abril de 2017 emitida por la subsecretaria de urbanismo de la alcaldía municipal de Ipiales; **solicito a ustedes se certifique la faja mínima de retiro y en qué sectores se realizara la ampliación de la vía concesionada en el paso por el casco urbano del municipio de Ipiales corredor vial calle 17.**

Atentamente,

  
**DARY BASTIDAS ROSERO**  
C.C: N° 36.997.435 de Ipiales (N)

Dirección para notificación: calle 17 # 7-55 de Ipiales.

Teléfono 317-4028604

*fidelortizosa2000@gmail.com*

**Anexo:** Copia Decreto N° 023 de 2011 (1 de abril de 2011) POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS FAJAS DE RETIRO OBLIGATORIO DE QUE TRATA LA LEY 1228 DE 2008 EN LOS PASOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES.